

Cualidades	Pruebas físicas	Niveles de aptitud física	
		Hombres	Mujeres
Velocidad.	Carrera 50 m.	9" 6	9" 7
Resistencia.	Carrera 1.000 m.	4' 50"	5' 05"
Potencia tren inferior.	Salto vertical.	32 cm	29 cm
Potencia extensora tren superior.	Flexión-Extensión.	12	—
Potencia flexora tren superior.	Flexión-Extensión.	—	18
Soltura acuática.	Natación 25 m.	40"	43"

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

12609 ORDEN EHA/2204/2004, de 2 de julio, por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado.

Por Orden EHA/1710/2004, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 9), se hicieron públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden EHA/1243/2004, de 5 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 8).

Expirado el plazo de reclamaciones y hechas las rectificaciones oportunas, se elevan a definitivas las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se publicarán en los tablones de anuncios del Ministerio de Economía y Hacienda, en el Instituto Nacional de Estadística, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda (www.mineco.es). Asimismo se acuerda publicar la lista de opositores excluidos a estas pruebas, que figura como anexo a esta Resolución.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Órgano Judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 2 de julio de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden de 03-08-00, «Boletín Oficial del Estado» del 11), (Orden de EHA/1112/2004, de 28 de abril, «Boletín Oficial del Estado» del 29), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Listado definitivo de excluidos a las pruebas de acceso al Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado Orden de 5 de mayo (BOE 08/05/04)

Acceso libre

DNI: 90.163.514. Apellidos y nombre: Garrido Carmona, Magdalena. Causa: 8.

DNI: 5.274.635. Apellidos y nombre: González de Sarralde González, Eduardo. Causa: 8.

Causas de exclusión:

1. Falta firma en la instancia.
2. Edad no reglamentaria.
3. Titulación inadecuada.
4. No abonar los derechos de examen.
5. No justifica la exención de ingreso de la tasa.
6. Abonar los derechos de examen fuera de plazo.
7. Falta fotocopia del documento nacional de identidad.
8. Instancia fuera de plazo.
9. Sin certificado de minusvalía.

12610 ORDEN EHA/2205/2004, de 2 de julio, por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.

Por Orden EHA/1711/2004, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 9 de junio), se hicieron públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden EHA/1245/2004, de 5 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 8).

Expirado el plazo de reclamaciones y hechas las rectificaciones oportunas, se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos a las citadas pruebas, que se publicarán en los tablones de anuncios del Ministerio de Economía Hacienda, en el Instituto Nacional de Estadística, en la página web del INE (www.ine.es), en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda (www.mineco.es).

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Órgano Judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 2 de julio de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden de 03-08-00, «Boletín Oficial del Estado» del 11) (Orden EHA/1112/2004, de 28 de abril, «Boletín Oficial del Estado» del 29), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico y Presidente del Tribunal.

12611 ORDEN EHA/2206/2004, de 2 de julio, por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.

Por Orden EHA/1712/2004, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 9 de junio), se hicieron públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado por el sistema de promoción interna, convocadas por Orden EHA/1244/2004, de 5 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 8).

Expirado el plazo de reclamaciones y hechas las rectificaciones oportunas, se elevan a definitivas las relaciones de aspirantes admitidos a las citadas pruebas, que se publicarán en los tablones de anuncios del Ministerio de Economía Hacienda, en el Instituto Nacional de Estadística, en la página web del INE (www.ine.es).